

CORRIGE CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY N°19.537 N°04/18 DE FECHA 20.11.2018, DE LA PROPIEDAD SAN CRISTOBAL N°471.

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 44 /18
RECOLETA,

13 DIC. 2018

VISTOS:

1. Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°4/18 de fecha 21.11.2018, de la propiedad San Cristóbal N°471.
2. Certificado de Inscripción de Escritura Pública Fojas 26.326 N°29.153 de fecha 08.05.2018.
3. Carta ING DOM N°4633/18 de fecha 10.12.2018, en que solicita rectificar la fecha de la Inscripción de Escritura Pública en el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°4/18 de fecha 20.11.2018.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°4/18 de fecha 20.11.2018.

DONDE DICE:

"F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 26326 N° 29153 de fecha **08.03.2018.**"

DEBE DICER:

"F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del Reglamento de Copropiedad, a fojas 26326 N° 29153 de fecha **08.05.2018.**"

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°4/18 de fecha 20.11.2018.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°5/18 de fecha 20.11.2018; en el archivador de Certificado de Copropiedad Inmobiliaria año 2018; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al Arquitecto Sr. Guillermo Matta Navarro, domiciliado en San Cristóbal N°471, con el fin de corregir lo informado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

APS/AIB/alr_12.12.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Copropiedad Inmobiliaria
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 7486038

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

